

unidad su personal cumplimiento, y al efecto de de-
luego los individuos que componen --- esta Mun-
cipalidad de San Juan Volcan --- ---
dicho empréstito por la ley de

; Asi misma acordaron que por el de-
nra Alcalde Presidente sea la mayor publici-
dad a la referida ley y Real Decreto, fijando edi-
tos en los sitios de costumbre para conocimiento
de los Vecinos de este termino municipal, asi mis-
mo acordaron que por el Sr. Presidente sean
invitados los Mayores contribuyentes y personas
acomodadas de esta Villa, a fin de que la Suscri-
cion Voluntaria sea todo lo que deya ser, prome-
tando en conocimiento del Sr. Gobernador Civil de
la Provincia los resultados que se obtengan en el pe-
riodo designado en dichos documentos; En cuyo libe-
do se leyeron esta sesion que firman liquidamente
los S. Alcaldes, Regidores que sacen y Procuradores
Sindicos de lo que yo el Notario testifico

Y
Frustracion
al empréstito

Alfonso Rossique
Antonio Conesa

Juan. Vizcaino
Lote
Juan. Manrroza

José Antonio Gimenez

